INTENDENCIA MUNICIPAL

Oportunidad y desarrollo, gobierno inteligente para un Tebicuary –mi diferente
Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 – 3383939
uocmunicipiosbassi@live.com

RESOLUCIÓN N°03 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA "FBI LIMPIEZA TOTAL" CON RUC: 4702940-4 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. EDGAR FEDERICO BENITEZ IBAÑEZ A AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 03/2018 para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS IDE. 342.000.-

Tebicuarymi, 02 de abril de 2018

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 02 de abril de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa N°. 03/2018 para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS".-

CONSIDERANDO: El art. 34 inciso c) donde expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mino de ofertas debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

Firma: FBI LIMPIEZA TOTAL cuya oferta asciende a 118.760.000 IVA INCLUIDOS.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: FBI LIMPIEZA TOTAL ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la FIRMA: "FBI LIMPIEZA TOTAL" PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS por la suma de Gs. 118.760.000 (GUARANIES ciento diez y ocho millones setecientos sesenta mil) IVA INCLUIDOS, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

CAYO LEONIDOS PALACIOS
SECRETARIO GENERAL

ING. VICENTE JAVIER GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL